

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**5528** *Resolución de 18 de mayo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece la suspensión de términos e interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. No obstante, esta disposición indica en su apartado 4 que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

La provisión de las plazas objeto de esta convocatoria es necesaria para el normal funcionamiento de los servicios centrales del Ministerio de Ciencia e Innovación, que en las presentes circunstancias es más necesario si cabe, dadas las numerosas actividades que este Departamento está llevando a cabo en relación con la investigación del COVID-19, y cuya gestión administrativa no puede verse mermada, por razones obvias. En consecuencia, se considera que en este supuesto concurre el interés general y el funcionamiento básico de los servicios a que alude la citada disposición.

Por todo lo anterior, y de conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, así como la continuación del procedimiento en todas sus fases, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y la presentarán electrónicamente en la Sede Electrónica del Ministerio a través del siguiente enlace: [https://ciencia.sede.gob.es/pagina/index/directorio/utilidad\\_registro\\_electronico\\_comun](https://ciencia.sede.gob.es/pagina/index/directorio/utilidad_registro_electronico_comun), conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas. Al presentarse de esta forma, la documentación indicada en la base tercera se presentará digitalizada junto con la solicitud, como archivos anexos a la misma.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Durante el desarrollo del procedimiento se observará lo dispuesto en la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la aprobación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, de 4 de mayo de 2020, y en la Resolución Marco de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de 8 de mayo de 2020, por la que se aplica a los servicios centrales del Ministerio de Ciencia e Innovación y a los organismos y entidades vinculadas, dependientes y adscritas al Departamento la citada resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 18 de mayo de 2020.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Pablo Martín González.

### ANEXO I

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento específico	Localidad	Méritos
			Administración	Grupo	Cuerpo			
	<b>Gabinete del Ministro</b>							
1	Secretario/Secretaria de Director de Gabinete de Ministro. Código de puesto: 5513972.	17	AE	C1C2		7.662,06	Madrid.	
	<b>Gabinete del Ministro</b>							
2	Secretario/Secretaria de Subdirector General. Código de puesto: 5513971	16	AE	C1C2		6.586,44	Madrid.	
	<b>Secretaría del Ministro</b>							
3	Ayudante de Secretaría del Ministro. Código de puesto: 5513966.	17	AE	C1C2		7.662,06	Madrid.	

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento específico	Localidad	Méritos
			Administración	Grupo	Cuerpo			
	<b>Subsecretaría de Ciencia e Innovación</b>							
	<i>Secretaría del Subsecretario</i>							
4	Ayudante de Secretaría de Subsecretario. Código de puesto: 5514481.	17	AE	C1C2		7.662,06	Madrid.	
	<b>Subsecretaría de Ciencia e Innovación</b>							
	<i>Oficialía Mayor</i>							
5	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5455706.	30	AE	A1		26.405,82	Madrid.	
	<b>Subsecretaría de Ciencia e Innovación</b>							
	<i>Subdirección General de Personal e Inspección de Servicios</i>							
6	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5455707.	30	AE	A1		26.405,82	Madrid.	
	<b>Secretaría General de Innovación</b>							
	<i>Gabinete Técnico</i>							
7	Jefe/Jefa de Gabinete. Código de puesto: 5525831.	30	AE	A1		28.319,90	Madrid.	
	<b>Secretaría General de Innovación</b>							
	<i>Subdirección General de Coordinación de la Innovación</i>							
8	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5525830.	30	AE	A1		26.405,82	Madrid.	
	<b>Secretaría General Técnica</b>							
	<i>Vicesecretaría General Técnica</i>							
9	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 5473120.	29	AE	A1		21.299,18	Madrid.	
	<b>Secretaría General Técnica</b>							
	<i>Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales</i>							
10	Consejero Técnico/Consejera Técnica Coordinador. Código de puesto: 4686146.	28	AE	A1		14.829,50	Madrid.	

## ANEXO II

## Modelo que se cita

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo / Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_, (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
N.º de Orden	N.º de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Firma.

SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION DE SERVICIOS.-SUBSECRETARIA-  
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES.  
Paseo de la Castellana, 162. 28071 MADRID.